

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de octubre 2025, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sobre el Decreto núm. 1193/2025, de 3 de octubre, que regirá la convocatoria para proveer (4) plazas de Policía Local y (1) plaza por movilidad sin ascenso en la categoría de Policía Local. (PP. 2127/2025).

Anuncio de 9 de octubre 2025, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sobre el Decreto núm. 1193/2025 de 3 de octubre, «Aprobación bases generales por las que se regirá la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Local, funcionario/a de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante oposición libre, y una plaza por movilidad sin ascenso en la categoría de Policía de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta».

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 194, de fecha 8 de octubre de 2025, aparecen publicadas las bases íntegras y convocatorias para la la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de 4 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2025 (Boletín oficial de la Provincia de Sevilla núm. 149, de 5 de agosto de 2025); y mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento del concurso de méritos de 1 plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la corporación y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (www.castillejadelacuesta.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, 9 de octubre de 2025.- La Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, María de los Ángeles Rodríguez Adorna.